Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demandante	: CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO
Demandado	: MARIA ISABEL SERRATO VASQUEZ
Radicación	: 2020-576

Teniendo en cuenta que durante la próxima semana se debe realizar y presentar el consolidado de estadística semestral del despacho judicial y debe atenderse la visita anual factor organizacional del Consejo Superior de la Judicatura, se torna imperativo reprogramar la audiencia que había sido fijada para el próximo 7 de julio y en su lugar fijar nueva fecha para adelantar audiencia de instrucción y juzgamiento dentro de las presentes diligencias.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como nueva fecha para adelantar audiencia de instrucción y juzgamiento, el próximo 12 de agosto de 2022 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO.- ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321